CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Gaceta Judicial ubicado en él 10º piso torre sur se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq. Elsa Samaniego - Adm. de contrato.
Sra. Mara Lovera - Div. Recepción de Bienes Suministro.
Sr. Oscar Caballero - Dirección de contraloría Interna.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Creando Py S.A. correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°- 3306. "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión Nº 0000964 de fecha 11-09-19 .-
El/la Sr/Sra. Oscar Caballero representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 11:15 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

MARA N. LOVERA
Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Oscar Caballero
contraloría

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Sira Green. en este acto en representación del (Gaceta Judicial.) en fecha 11-09-19 .-

Abog. SIRA GREEN
Relatora G.S.J.

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado 1º Instancia C y C. 18º turno ubicado en él 1º piso Basamento. se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq. Elsa Samaniego - Adm. de Contrato.
Sra. Mara Lovera - Div. Recepción de Bienes Suministro.
Sr. Oscar Caballero - Dirección de Contraloría Interna.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Corando P.Y. S.A. correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°- 3315 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión Nº 0000963 de fecha 11-09-19 .-
El/la Sr/Sra. Oscar Caballero representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:28 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

MARA N. LOVERA
Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Oscar Caballero
Contraloría

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Vivian Lopez en este acto en representación del (Juzgado 1º Instancia C y C 18º Turno) en fecha 11-09-19.-

Vivian López Núñez
Jueza

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado 1º Instancia C y C 19º Turno ubicado en él 1º piso basamento, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
Arq. Elsa Samaniego - Adm. de Contrato.
Seta. Mara Lovera - Div. Recepción de Bienes Suministro.
Sr. Oscar Caballero - Dirección de contraloria Interna.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Creancio P.Y. S.A. correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°- 3318 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión Nº 0000962 de fecha 11-09-19 .-
El/la Sr/Sra. Oscar Caballero representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:46 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

MARA N. LOVERA
Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Oscar Caballero
Contraloría

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Claudia Dominguez en este acto en representación del (Juzgado 1º Instancia C y C. 19º Turno) en fecha 11-09-19 .-

Claudia Domínguez
JUEZA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
En lo Civil y Com... Secretaría Nº 37

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado Penal de Sentencia Nº 38 ubicado en él 8º Piso Torre Sur se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq. Elsa Samaniego - Adm. de Contrato
Srta. Mara Lovera - D.V. Recepción de Bienes Suministro.
Sr. Oscar Caballero - Dirección de Contraloría Interna

_____ a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Creando P.Y. S.A. correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°- 33/19 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 0000961 de fecha 11-09-19 .-
El/la Sr/Sra. Oscar Caballero representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-

_____

_____

Siendo las 11:05 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

MARA N. LOVERA
Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Oscar Caballero
Contraloría

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Olelia Centurión en este acto en representación del (Juzgado Penal de Sentencia Nº 38) en fecha 11-09-19 .-

ABOG. OLELIA CENTURIÓN
ACTUARIA
JUZGADO PENAL DE SENTENCIA

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado Penal de Ejecución Nº 1. ubicado en él 2º piso torre norte. se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq. Elsa Samaniego - Adm. de Contrato.
Seta. Maria Lovera - Div. Recepción de Bienes Suministro
Sr. Oscar Caballero. Dirección de contraloría Interna.

_____ a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Creando PY. S.A. correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N°- 3320. "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión Nº 0000960 de fecha 11-09-19 .-
El/la Sr/Sra. Oscar Caballero. representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 11:27 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

MARA N LOVERA
Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Oscar Caballero
Contraloría

Arq. Elsa Samaniego
TECNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Mercedes Aguirre en este acto en representación del (Juzgado Penal Ejecución Nº 1) en fecha 11-09-19.-

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nº 2
Juzgado Penal de Ejecución de Sentencias Nº 1

Mercedes Carolina Aguirre Ugarte
Juez Penal de Ejecución
Nº 1

Escaneado con CamScanner